



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00868242- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

las presentes actuaciones en las que la Junta examinadora designada por Resolución Decanal RD-2023-1646-UNC-DEC#FFYH, para entender en el desarrollo del CONCURSO CERRADO INTERNO de antecedentes y oposición destinado a cubrir 1 (un) cargo categoría 366-3 del agrupamiento técnico profesional (5B) en el Área de Comunicación Institucional de la Facultad, eleva el Orden de mérito y el puntaje obtenido por el participante; Y

CONSIDERANDO:

que la Junta examinadora establece el Orden de mérito (IF-2024-00329790-UNC-AO#FFYH) resultante de la evaluación teórico-práctica, la entrevista personal y la revisión de los antecedentes y eleva el Dictamen a la Sra. Decana, cumpliendo con todas las instancias de evaluación previstas en la Ord. 07/12 del H. Consejo Superior;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR el Orden de mérito y el puntaje obtenido por el postulante (IF-2024-00329790-UNC-AO#FFYH) del CONCURSO CERRADO INTERNO de antecedentes y oposición destinado a cubrir 1 (un) cargo categoría 366-3 del agrupamiento técnico profesional (5B) en el Área de Comunicación Institucional de la Facultad.

ARTICULO 2°: DISPONER la notificación fehaciente del Orden de mérito y el puntaje, según lo dispuesto por el Art. 34° de la Ord. 07/12 del H. Consejo Superior.

ARTICULO 3°: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

NG